

RESEÑAS

LABOV, WILLIAM, *Principios del cambio lingüístico. Factores internos*. Madrid, Gredos, 1996, 982 págs.

W. Labov se ha impuesto un programa muy amplio de análisis de todos los factores que intervienen en el cambio lingüístico, y en este primer tomo aborda los hechos internos, es decir, el comportamiento del propio sistema. No intenta el autor —sin embargo— ocuparse completamente de toda la lingüística histórica, sino que en particular se propone «el estudio del cambio en curso»: estamos por tanto ante el análisis de la variación sincrónica o en todo caso en espacios medios de tiempo. Labov de hecho es un especialista en sociolingüística, y mantiene el punto de vista de la variabilidad que siempre muestran los estados lingüísticos en sí, que es lo que a veces se llama su equilibrio inestable.

Nuestro autor deriva esta posición científica de su maestro Uriel Weinreich, a quien evoca como «la perfecta figura académica»: era maestro —dice «sumamente dedicado a la educación de sus estudiantes», y en concreto recuerda Labov cómo Weinreich le «protegió de todas las maldades de la vida académica». Científicamente lo que importa es la herencia intelectual de un autor en otro, y en efecto el espíritu de muchas de las páginas y de los planteamientos de la obra de Weinreich *Lenguas en contacto* está presente en este tratado de William Labov.

El autor delimita perfectamente lo que en la vida y la historia de las lenguas es factor interno, o sea, hecho inmanente que tiene que ver con la propia constitución formal del sistema, de los factores externos o datos culturales que inciden en lo idiomático: «Cualquier cambio dado — escribe así — se incrusta en la matriz estructural de las formas lingüísticas que se relacionen mas estrechamente con el, y el cambio se refrenará, redirigirá o acelerará por su relación con otras formas... Por otra parte... para entender las causas del cambio es necesario saber donde, dentro de la estructura social, se originó..., cómo se extendió a otros grupos sociales», etc. Estamos por tanto ante un doble orden de hechos todos los cuales deben quedar considerados: el sistema es una estructura inmanente de formas que posee su propia lógi-

ca interior; además las realidades sociales que acompañan a la difusión de las innovaciones permiten explicar esa difusión y en definitiva el cambio idiomático propiamente dicho. Labov recuerda en un momento cómo fue Gauchat quien en los inicios de este siglo fue el primero o de los primeros en estudiar «el cambio en curso en las lenguas vivas», aunque por supuesto — insiste más adelante — el verdadero cambio lingüístico consiste en «la difusión de nuevas formas individuales en la comunidad mas amplia y la adopción de esas formas como convenciones nuevas y obligatorias». No hay cambio si las innovaciones idiomáticas no se generalizan, claro está.

El cambio lleva pues a «diferencias en tiempo real», es decir, en tiempo físico distinto; puede ocurrir que haya distribuciones de rasgos en la comunidad hablante que se repitan de tiempo en tiempo, y estamos entonces ante un «tiempo aparente», mientras que el «tiempo real» supone que en efecto se ha cumplido un cambio. De esta manera si regresamos al escenario de un estudio previo y lo repetimos, podremos decir después «si el cambio ha continuado avanzando en tiempo real o si se va repitiendo la misma distribución en tiempo aparente». En otras palabras, la variabilidad del sistema en sincronía es más bien un tiempo aparente, mientras el tiempo real es el que se cumple cuando una variación se difunde y se estabiliza como cambio idiomático propiamente dicho.

Labov enlaza en algunos de sus razonamientos con los neogramáticos y disiente a la vez del funcionalismo: los datos reales le muestran el condicionamiento fonético y la «simple repetición de la estructura precedente» en la selección que los hablantes hacen de una variante u otra, es decir, que no operan en todos los casos «constricciones funcionales sobre la variación lingüística»; ocurre pues que la diferenciación estructural «no es de gran influencia» sobre la conducta de los hablantes, quienes sin embargo «se ven más influidos por la tendencia hacia el paralelismo estructural». Esto por supuesto no ocurre siempre necesariamente: matizando un poco a nuestro autor diríamos que el principio que guía el mecanismo lingüístico no es sólo la funcionalidad; de hecho los hallazgos de los sociolingüistas nos parece que siempre implicaban que en la lengua se dan más hechos que los imprescindiblemente funcionales.

Principios del cambio lingüístico constituye una aportación amplia y densa de la que sólo hemos dado una idea parcial; los ejemplos que reproduce de investigaciones particulares de distintos estudiosos son bastantes, y varias de ellas están referidas a la lengua española. Ha sido un buen acierto editorial traer esta obra al castellano; en la traducción sugeriríamos que en vez de «ese área», etc., se dijese «esa área».

FRANCISCO ABAD

NEWMAYER, FREDERICK J. *Generative Linguistics. A Historical Perspective*. Londres: Routledge, 1996. X + 218 págs.

El reciente libro de Newmeyer está formado por un conjunto de artículos concernientes a la historia de la Lingüística Generativa. Algunos de estos artículos ya han sido publicados en revistas de difícil asequibilidad y otros han aguardado a ver la luz en esta singular obra, que es en sí la producción que en los últimos tres lustros ha dedicado Newmeyer al tema motivo del libro.

La información que encierran las páginas viene dictada por un autor que ha estado en la primera línea del generativismo y que se ha preocupado desde muy pronto en hacer historiografía de esta corriente. Aunque en la actualidad esto sea un hecho habitual, hace unos decenios esta actividad no se veía con buenos ojos y, de hecho, Newmeyer cosechó en su momento bastantes críticas de parte de historiógrafos de la lingüística y generativistas: los unos pensando que su orientación generativista habría de desfigurar su visión sobre el conjunto y los otros al creer que sería una especie de suicidio profesional, entre otras cosas, por dedicarse a escribir sobre una materia considerada por ellos como de segundo rango.

Los catorce capítulos del libro se corresponden por consiguiente con otros tantos artículos *et similia*, cuya ordenación material se ha realizado de manera temática, girando en torno a tres partes: I dedicada a «las tendencias generales» que comprende una serie de capítulos (2-7) concernientes a la naturaleza de la denominada «revolución» de Chomsky y a su historia hasta el presente; la parte II atañe «las guerras lingüísticas» y contiene cuatro capítulos (8-11) relativos a las luchas entre semanticistas generativos e interpretativistas en las postrimerías de los años 60 y en los inicios de los 70; y finalmente la parte III, cuya meta es tratar desde un punto de vista histórico la cuestión de «la teoría gramatical y la adquisición del segundo lenguaje» (cap. 12-14).

Cada capítulo es de por sí una unidad que se encuentra encadenada al resto en virtud de su temática, esto podría conllevar una sensación de discontinuidad en la lectura, y sin embargo, precisamente la distribución lógica de las partes evita que las transiciones sean auténticos cortes, y éstas son más bien vados por los que discurre el tema en cuestión. Pese a que el libro sea, como se ha dicho, una especie de miscelánea, transmite en su totalidad una imagen clara y vívida del generativismo en su historia.

Tras el primer capítulo (págs. 1-7), destinado a introducir el libro de manera ejemplar, comienza la primera parte con el capítulo 2 (págs. 11-16), que viene a considerar a Bloomfield y a Jakobson como pregenerativistas *stricto sensu*, que no ejercieron, sin embargo, tanto influjo sobre Chomsky como se había creído hasta la fecha. Más adelante se enumeran las fuentes de las que bebió el joven Chomsky: el *Methods* de Harris (1951), el *Aufbau* (1928) y la *Syntax* de Carnap así como la obra de Goodman (1951).

En el capítulo 3 (págs. 17-22) se trata de un tema muy actual. En efecto, se investiga sobre la posición de las mujeres dentro de la ciencia lingüística, que aún re-

quiriendo un alto grado de abstracción y necesitando maestría en el formalismo, no suele ser considerada una ciencia de hostil acceso para las mujeres, como pudieran resultar las ciencias matemáticas y físicas. El éxito que tienen nuestras colegas dentro de la lingüística refuta la idea de que la capacidad de pensamiento altamente abstracto es privativa del sexo masculino. Por otra parte, el autor hace algunos apuntes muy interesantes sobre la situación de las lingüistas estadounidenses en el período de entreguerras y a partir de la década de los 50.

El capítulo más polémico del libro es sin lugar a dudas el 4.º (págs. 23-38), donde Newmeyer se pregunta si hubo alguna vez una revolución chomskyana en lingüística. Los argumentos aportados parecen hablar precisamente en contra de esa idea. Obviando la cuestión sobre la originalidad del pensamiento de Chomsky, con inmediatos precursores como Harris y Hockett, e incluso Saussure, es él en definitiva quien hizo cuajar la idea, pero puede que no sea lícito hablar de una revolución que no tiene como adeptos a la totalidad (ni con mucho a la mayoría de los lingüistas). Por otra parte, se hace necesario definir lo que se entiende por «revolución» y en especial por «revolución científica» (cf. Kuhn [1970]).

El capítulo 5 (págs. 39-65) centra su interés en la distinción entre la evolución del pensamiento de Chomsky y la evolución de la gramática generativa como campo científico de investigación. La distinción es fundamental, pues permite a Newmeyer distinguir varios períodos dentro del generativismo, en algunos de los cuales las tendencias generales no iban emparejadas a las que dictaba Chomsky.

El capítulo 6 (págs. 66-79) está redactado por varios autores, cuyo objetivo era exponer la evolución del pensamiento de Chomsky. El principal cambio detectado en un todo consistente estriba en el paso de una concepción de la gramática como un conjunto de reglas a otra donde la complejidad gramatical deriva de la interacción de un conjunto de principios parametrizados.

El capítulo 7 (págs. 80-97) versa sobre la compleja aplicación de las doctrinas de la gramática generativa a la totalidad de las lenguas, así como sobre la tensión que surge entre enunciar una descripción válida de la diversidad lingüística y enunciar de manera general el mecanismo que la hace posible esta diversidad. Newmeyer se lamenta de que los generativistas tiendan a considerar las tareas de descripción lingüística como complementarias al oficio. Por otra parte, se debe destacar la preferencia que se suele tener por el inglés (y algunas otras pocas lenguas más) como lengua de referencia.

Los dos capítulos siguientes son extractos de otro libro de Newmeyer (1986) bien conocido. El capítulo 8 (págs. 101-112) explica la semántica generativa como una evolución lógica de la sintaxis generativa. Aunque los propios generativistas hayan considerado la semántica generativa como la revolución dentro de la revolución, ésta no es más que una consecuencia de la aplicación estricta del método.

El capítulo 9 (págs. 113-126) detalla las causas que llevaron a la semántica generativa a su fin, en especial la base empírica que demostró su imposibilidad práctica.

El capítulo 10 (págs. 127-137) es una reseña en profundidad de un libro de Huck y Goldsmith (1995), que hacían radicar el ocaso de la semántica generativa en factores sociopolíticos. Newmeyer rechaza esta explicación argumentando que los autores han malogrado la definición de las características esenciales de la semántica generativa, y asimismo han pasado por alto los cambios que sufrió esta corriente durante su existencia. Newmeyer plantea que la semántica generativa fue simplemente abandonada porque se comprobó que a sus conceptos carecían de plausibilidad. El capítulo 11 (págs. 138-142) es otra reseña de una colección de artículos que defienden la semántica generativa.

El capítulo 12 (págs. 145-154) inaugura la tercera parte con un interesante disquisición sobre lo que puede aportar a la gramática universal el estudio sobre la adquisición de una segunda lengua.

En el capítulo 13 (págs. 155-168) se explican las curiosas convergencias que a juicio de Newmeyer existen entre la gramática léxico-funcional y la teoría del government-binding. Precisamente la aplicación de los puntos teóricos comunes podría conllevar un mejor estudio de los temas cuestionados.

El capítulo 14 (págs. 169-177) muestra cómo la disciplina dedicada a la adquisición de una segunda lengua está aún en ciernes, aunque encierra un enorme potencial.

Tras los capítulos se encuentran las notas al texto (págs. 178-190), unas referencias (págs. 191-210), que en realidad constituyen un apéndice bibliográfico muy completo, y finalmente unos índices de nombres (págs. 211-215) y analítico (págs. 216-218), que redondean el libro y lo hacen muy manejable.

La impresión final es más que satisfactoria, por lo menos a los ojos del revisor, en primer lugar porque el libro puede ser utilizado como una verdadera historiografía del generativismo, desde la inusual perspectiva que transmiten una serie de artículos seleccionados y/o escritos de una manera consciente y según un plan bien trazado. En igual medida se ha de recalcar la aportación personal del autor a la historia del pensamiento lingüístico, donde se hallan algunos postulados candentes. Asimismo, no es posible considerar estos aspectos anteriores sin tener en cuenta el estilo fluido y sugerente de Newmeyer, que apenas permite una pausa en la lectura. Por fin, quiero acabar estas líneas con una nueva alabanza a la calidad de la impresión y al esmero que la editorial ha puesto en esta publicación.

FCO. JAVIER MARTÍNEZ GARCÍA
 Universidad de Fráncfort (Alemania)
 [martinez@em.uni-frankfurt.de]

Bibliografía

- Carnap, Rudolf (1928): *Der logische Aufbau der Welt*, Berlín.
 — (1937): *The Logical Syntax of Language*, Nueva York.

- Harris, Zellig S. (1951): *Methods in Structural Linguistics*, Chicago.
- Huck, Geoffrey J. / Goldsmith, John A. (1995): *Ideology and Linguistic Theory: Noam Chomsky and the Deep Structure Debates*, Londres.
- Kuhn, Thomas S. (1970): *The Structure os Scientific Revolutions*, ²Chicago.
- Newmeyer, Frederick J. (1986): *Linguistic Theory in America*, ²Nueva York.

NEBRIJA, ANTONIO DE. *Introducciones latinas contrapuesto el romance al latín (c. 1488)*, Miguel Ángel Esparza y Vicente Calvo (eds.), Münster, Nodus Publikationen (Materialien zur Geschichte der Sprachwissenschaft und der Semiotik, Band 7), 1996, XXXII + 206 págs.

La edición de los textos que pongan al alcance del estudioso materiales de difícil acceso siempre ha de ser bienvenida. Miguel Ángel Esparza y Vicente Calvo editan una obra de Nebrija que no disponga de ediciones modernas (fuera de las ediciones que se hacen a finales del xv sólo se editó una vez más, en 1773), con lo que vienen a rellenar una carencia en la actual disponibilidad de los textos nebrisenses.

No es ésta probablemente la obra de Nebrija que más interés ha despertado. Sus obras lexicográficas, *Lexicon Latino-castellanum et Castellanum-latinum* y el *Vocabulario de romance en latín* tuvieron un gran éxito, y son el punto de arranque de la lexicografía española; sus *Introducciones latinae* también conocieron en su época un extraordinario éxito como método para la enseñanza del latín; y su *Gramática castellana*, si no tuvo éxito editorial en su momento —el estudio «por arte» del romance todavía no se consideraba tan importante como el de la lengua latina—, ha despertado un enorme interés en la actualidad, como consecuencia de la importancia que ha adquirido en la historiografía lingüística el Nebrija romanista, tanto por ser el primer autor de una gramática completa de una lengua vernácula europea como por los méritos indudables que hay en ella. La traducción de Nebrija de sus propias *Institutiones latinae*, en cambio, ha tenido menos éxito, probablemente por considerarse —como una traducción de la anterior, pero sin ser una gramática del castellano— una obra menor. El propio Nebrija parece opinar así sobre esta obra cuando en el prólogo a su *Vocabulario de romance en latín* dice: «No quiero agora contar entre mis obras el arte dela grammatica que me mando hazer su alteza contraponiendo renglon por renglon el romance al latín: por que aquel fue trabajo de pocos dias i por que mas use alli de oficio de interprete que de autor». Sin embargo no deja de ser una obra interesante en sí misma, que probablemente le sirvió a Nebrija para ir perfilando muchos de los conceptos (y terminología) que utilizará en su *Gramática castellana*, y ciertamente se echaba de menos una edición moderna.

Miguel Ángel Esparza y Vicente Calvo realizan una cuidada edición, basada en la primera de Salamanca, precedida de una interesante introducción en la que se sitúa el texto por una parte dentro de la obra de Nebrija, y por otra en relación con las tradiciones gramaticales de su época.

Cronológicamente, y basándose en las palabras del propio Nebrija en la tercera edición de las *Introducciones Latinae* (1495), y del 9 *Vocabulario de romance en latín* (c. 1495), fechan esta versión bilingüe en 1488 «y, desde luego, nunca antes de 1487» (pág. x), frente a la fecha habitualmente aceptada de 1486. Sitúan el texto en la obra gramatical nebrisenense: «Nebrija debió pensar que valía la pena dar este paso intermedio entre las *Introducciones* y la *Gramática castellana* y que podía servir de apoyo para preparar su aparición» (pág. xiii), también en relación con la obra lexicográfica de Nebrija, fijándose en el hecho de que las listas de palabras que ilustran las aserciones gramaticales conforman un importante *corpus* que debió preparar el camino para la redacción de los léxicos (pág. xvi); y lo sitúan también en el contexto de la tradición gramatical, llamando especialmente la atención sobre la tradición de las *grammaticae prouerbiandi*, género de gramáticas escolares «con una estructuración del material, que responde a grandes rasgos a la utilizada por Prisciano, con algunos añadidos» (pág. xviii), y que presentan una serie de notas en romance e incluso acuñan «media docena de términos de carácter lingüístico». Se refieren también los editores a la disposición del contenido gramatical. Señalan que Nebrija entiende por orden natural el que va de lo más sencillo —las letras— a lo más complejo —la oración—, que sería el apropiado para el estudio de la lengua que se conoce por uso, frente al orden «de la doctrina» en el que, tras un breve conocimiento de las letras, sílabas y partes de la oración, se pasa al estudio, con desarrollo completo de paradigmas de nombres y verbos. Destacan los editores que «el método natural, aplicado a la *Gramática castellana*, supone el cumplimiento de la premisa que Nebrija se había impuesto como condición de su labor docente. Para dar aquel paso fue, con todo, necesaria la versión bilingüe de las *Introducciones*, punto culminante de la tradición medieval y sello definitivo de la mayoría de edad del romance castellano, que abrió paso a aquel ejercicio singular de metalenguaje que fue la *Gramática castellana*» (págs. xxiv-xxv). Por último, antes de exponer los criterios de edición y la bibliografía, se refieren a las fuentes de la obra.

El texto de las *Introducciones latinas contrapuesto el romance al latín* está pulcramente editado, a dos columnas enfrentando —como quería Nebrija— el texto latino al castellano. La disposición de las dos columnas se mantiene incluso en el prólogo, escrito sólo en castellano, y al tratar de los paradigmas verbales, escrito sólo en latín a partir de la segunda conjugación, a pesar de la siguiente afirmación de los editores: «Mantenemos la presentación del texto en dos columnas, pero prescindimos de ellas cuando en el texto no se da la traducción; concretamente, en el prólogo e índice, y dentro del libro I, en la descripción de los paradigmas del verbo, desde el comienzo de la segunda conjugación» (pág. xxvii). Naturalmente, esto no es más que un detalle curioso que no resta ningún valor a la edición.

Con la presente edición, se facilita el acceso a un texto de indudable interés para el estudio de la historia de las ideas lingüísticas, y que puede interesar también para la historia de la traducción. En este sentido, Nebrija, al traducir su propio texto

se inserta dentro de una corriente de autotraducciones que encontramos en otros autores españoles del xv como Alonso de Cartagena o El Tostado.

F. JAVIER HERRERO RUIZ DE LOIZAGA

Structures lexicales du latin. Actes de la table ronde du VII^e colloque international de linguistique latine. Jérusalem, 20 avril 1993. Textes réunis par MICHÈLE FRUYT et CLAUDE MOUSSY. (Lingua Latina. Recherches linguistiques du Centre Alfred Ernout, 3), Paris, Presses de l'Université de Paris-Sorbonne, 1996, 119 págs.

Celebramos la aparición de este tercer volumen de la colección «Lingua Latina» del Centro Alfred Ernout. Recordamos que el primer volumen está dedicado al verbo (*La validité des catégories attachées au verbe. Table ronde de Morigny 29 mai 1990*, organisée par Claude Moussy et Sylvie Mellet, Paris 1992) y el segundo al problema de la sinonimia (*Les problèmes de la synonymie en latin*, textes réunis par Claude Moussy, Paris 1994). Ambas obras recogen importantes contribuciones de destacados latinistas.

El volumen que es objeto de esta reseña reúne las actas de la mesa redonda que, a iniciativa de Michèle Fruyt y Benjamín García Hernández y sobre el tema «Las estructuras léxicas del latín», tuvo lugar en la Universidad de Jerusalén con motivo del VII Coloquio Internacional de Lingüística Latina (19-23 abril 1993), organizado por la profesora Hannah Rosén. Las actas recogen las siete intervenciones principales de dicha mesa redonda.

En su disertación sobre «Sème et classème dans la structure du champ sémantique de *uideo*. Révision de quelques opinions» (págs. 9-36), el profesor Benjamín García Hernández habla sobre un campo semántico que conoce muy bien, objeto de su tesis doctoral (*El campo semántico de 'ver' en la lengua latina. Estudio estructural*, Salamanca 1976) y del que se ha ocupado de nuevo en estudios posteriores (por ejemplo, en *CFC-ELat 1*, 1991, págs. 87-98, sobre *considero*, del que vuelve a ocuparse en particular al final del trabajo que aquí comentamos, págs. 29-32). A lo largo de su exposición, revisa las opiniones de algunos estudiosos (en reseñas de su obra ya citada de 1976) acerca de los verbos de este campo semántico, valorando también otras aportaciones que atañen a estas cuestiones. Se examina la estructuración del campo semántico en sus niveles clasemático y sémico. En este aspecto, B. García Hernández (como otros participantes de la mesa redonda) es deudor de la teoría semántica estructural de Eugenio Coseriu (quien también tomó parte en los debates de dicha mesa redonda). Pero al mismo tiempo B. García Hernández viene proponiendo, desde la obra ya citada de 1976, una nueva metodología de análisis de clases verbales que resulta aplicable a cualquier campo semántico verbal.

De la exposición, diáfana y precisa, del profesor García Hernández quisiéramos sólo destacar algunas ideas fundamentales. Coincidimos plenamente en que un es-

tudio estructural debe consistir en descubrir las estructuras que existen realmente en la lengua, las estructuras funcionales; no debe tratar de imponer ni una estructuración subjetiva, artificial y contraria a la realidad de la lengua, ni tampoco la organización extralingüística (pág. 11). Por otro lado, cualquier lexema tiene tantos significados como oposiciones contrae (pág. 13). No es recomendable intentar establecer las oposiciones de lengua basándose en los textos que suministra un solo autor o una sola obra (pág. 25). La precisión del análisis sémico tiene poco que ver con las definiciones lexicográficas tradicionales, que son aproximativas, rara vez justas, realizadas a base de sinónimos, más o menos inexactos (pág. 27). La sinonimia absoluta, nos dice el autor, no es sino una creencia profana (pág. 28). También nosotros estamos convencidos de que, a través de un análisis estructural basado en el principio de las oposiciones significativas, se puede llegar a descubrir, con el auxilio de la construcción sintagmática y del sentido contextual, el valor paradigmático de las palabras latinas (pág. 32).

Francisco García Jurado («Aspects syntagmatiques des structures lexicales des verbes latins. Réflexions sur la méthode lexématique», págs. 37-47) aporta unas interesantes reflexiones sobre la importante cuestión del recurso al plano sintagmático para llegar a establecer las estructuras léxicas paradigmáticas, con ejemplos tomados del campo semántico de «vestir» en latín, tema al que ha dedicado su tesis doctoral (*Los verbos de «vestir» en la lengua latina. Introducción al lenguaje indumentario*, Amsterdam 1995) y otros trabajos. Como un poco antes subraya B. García Hernández (págs. 31-32), necesitamos acudir a las relaciones sintagmáticas debido a nuestra carencia de competencia lingüística. Admitido lo cual, conviene no sobrevalorar la importancia del contexto, por sí mismo insuficiente para establecer las oposiciones de contenido. Así, por ejemplo, como el propio García Jurado señala (pág. 43-44), una misma relación clasemática («alternación») puede manifestarse de modo diverso en el contraste sintagmático.

Antonio M. Martín Rodríguez, que ha dedicado sólidos estudios al campo semántico de «dar» en latín (especialmente, *El campo semántico de «dar» en latín arcaico y clásico. Estudio estructural*, Tesis doct. [1992], Univ. Autónoma de Madrid: ETD Micropublications, 1994), examina en este volumen («Dare, auxiliaire lexical en latin», págs. 49-64) los empleos de *dare* con objeto que pueden considerarse como variantes analíticas de un verbo sintético, a veces de creación posterior (en algunos casos, incluso inexistente), del tipo *dare iusiurandum: iurare*. El número de dichas construcciones sobrepasa, con mucho, el centenar en los autores de época arcaica y clásica. Se trata, como señala Martín Rodríguez (págs. 51-52), de expresiones que permiten expresar nociones aspectuales o estilísticas con mayor claridad que lo haría el verbo sintético correspondiente y que pueden ahorrar, como así sucede, la creación de nuevos lexemas. Se aborda el problema de la «gramaticalización» o «desemantización» de *dare* en estas perífrasis, analizando los diversos casos, de acuerdo con los actantes exigidos por la perífrasis y por el verbo sintético

en cuestión. Según este estudio, *dare* se comporta como un verdadero auxiliar (como sinónimo de *facere*) sólo en algunos empleos, en los que se limita a expresar el valor clasemático de «producción» (*clamorem do = clamo*).

La profesora Carmen Arias Abellán, a quien debemos interesantes estudios, también de orientación estructural, especialmente sobre los adjetivos de color en latín (véase ahora en particular su obra *Estructura semántica de los adjetivos de color en los tratadistas latinos de agricultura y parte de la enciclopedia de Plinio*, Sevilla 1994), aborda en esta ocasión el problema del uso neutro y la neutralización en dicho campo semántico («Emploi neutre vs. neutralisation dans le champ lexical de la couleur en latin», págs. 65-73). Se trata, por lo que hemos podido ver, de la versión francesa de un trabajo que ya conocíamos, publicado en la revista *Habis* al año siguiente de la celebración del Coloquio (*Habis* 25, 1994, págs. 479-485, con alguna ligera modificación, como la cita de Díaz y Díaz). La neutralización es, sin duda, un fenómeno esencial en el vocabulario; en este ámbito se han ocupado de ella especialmente E. Coseriu y F. R. Adrados, a cuyas obras no se hace aquí ninguna referencia. La distinción entre uso neutro y neutralización (que la autora juzga indispensable para establecer los diferentes tipos de oposiciones) no goza de aceptación unánime entre los estudiosos. C. Arias sigue a J. A. Correa y también a J. L. Moralejo (véase también J. L. Moralejo «Morfosintaxis estructural latina: su vertiente didáctica», en *Aspectos didácticos del latín. 4*, Zaragoza, 1994, págs. 9-42). En cambio, Coseriu no hace tal distinción y tampoco Adrados, tras haberla admitido en principio, ve muchas ventajas en ella. En la exposición se nos habla de oposiciones sin más, sin especificar su naturaleza equipolente (*albus / candidus*) o privativa (*rubens / ruber*). En las oposiciones privativas, nosotros preferimos no identificar término marcado con positivo y no marcado con negativo, siguiendo la doctrina establecida por M. S. Ruipérez (*Estructura del sistema de tiempos y aspectos del verbo griego antiguo*, Salamanca 1954, reimpr. Madrid 1991). Según C. Arias, en el uso ocasional del significante *candicans* con el significado de *candidus* (y, en general, en la oposición del tipo *rubens / ruber*) no existe una suspensión de la oposición (neutralización). Pero parece que en tal caso sólo es pertinente el contenido común a los términos de la oposición, tal como sucede en la neutralización de *albus / candidus* (en este caso, ambos pueden aparecer usados, de forma indistinta, con el contenido genérico de «blanco»). Ciertamente habrá que señalar en cada caso el carácter potestativo u obligatorio de dicha suspensión.

Se echaba en falta un estudio como el que seguidamente nos ofrece Manfred Kienpointner («Comment justifier la description structurale d'un champ lexical?», págs. 75-84) sobre los adjetivos de la edad en latín, tras una breve introducción sobre la teoría semántica de E. Coseriu. Confesamos que, en más de una ocasión, leyendo los trabajos de Coseriu, hemos sentido la tentación de llevar a cabo un estudio que matizase el conocido ejemplo coseriano de los adjetivos *senex / iuuenis* (personas), *uetulus / nouellus* (animales y plantas) y *uetus / nouus* (cosas). M. Kien-

pointner propone considerar como términos genéricos o no marcados de una oposición inclusiva el par *uetus / nouus* («entités quelconques»), opinión que —según se nos indica— comparte actualmente E. Coseriu. Se señala un valor estilístico en *uetulus* aplicado a personas (peyorativo o satírico) y de signo contrario en *senex/iuuenis* referido a animales («nobles» o humanizados). Aporta nuevos adjetivos a examen: *uetustus*, *recens*; *antiquus*, *priscus*; *adulescens*, *infans*, entre otros. El autor incluye en el mismo campo (tal como hace Coseriu) términos alternos (*uetus / nouus*, etc.). Habría que considerar la posible inclusión de otros lexemas. El autor no contempla, por ejemplo, el examen de *anus*, femenino de *senex* (también como adjetivo, aunque los textos nos muestran también a *senex* con género femenino). Por otro lado, será interesante un estudio diacrónico (en el latín vulgar, como se sabe, se impondrá *uetulus* para «viejo»). Convendría añadir algunos estudios recientes a las referencias bibliográficas (por ejemplo, E. Eyben, «Die Einteilung des menschlichen Lebens im römischen Altertum», *RhM* 116, 1973, 150-190; É. Évrard, «Vieux et ancien chez Tibulle», *Latomus* 37, 1978, 121-147; Id. «Antiquus», *Enciclopedia Virgiliana*, Roma 1984, I, págs. 195-196; A. García Leal, «Juventud y vejez en Tibulo», *Simposio Tibuliano*, Murcia 1985, págs. 255-262). El breve estudio de Kienpointner constituye una aportación de interés, especialmente por su enfoque estructural, pero es necesario un examen mucho más exhaustivo para definir cabalmente las unidades de este campo semántico.

De distinta orientación es la contribución de Françoise Gaide («Les noms de 'plantes de femmes' dans les textes médicaux latins. Lexicologie et ethnologie», págs. 85-95), en que se aborda el examen de una terminología, la de los fitónimos latinos, ámbito a cuyo conocimiento han contribuido de forma relevante los trabajos del recientemente fallecido Jacques André. Como señala F. Gaide (autora de diversos estudios sobre la sufijación latina), la presencia del griego es muy importante en este ámbito. Adoptando un criterio onomasiológico, Gaide examina 24 fitónimos (de ellos 14 griegos) que designan catorce «plantas de mujeres», empleadas en ginecología y obstetricia en el mundo antiguo (8 denominaciones corresponden a la artemisa). Gaide muestra la etimología de cada fitónimo y recuerda las virtudes o propiedades que asignan a cada planta las diversas fuentes antiguas. Se establece también una tipología de los fitónimos examinados. La autora subraya que una misma realidad extralingüística (planta) es designada a menudo mediante varios significantes (fitónimos), de diversa procedencia. Esto es habitual en las terminologías y nomenclaturas, y en el ámbito concreto de los fitónimos es fenómeno muy frecuente, como ha mostrado, para el latín, el citado J. André. A veces los distintos términos pueden corresponder a diferentes niveles de lengua (culto, popular, etc.). En la teoría semántica de Coseriu, como es sabido, las terminologías y nomenclaturas, tanto científicas como de carácter popular, quedan fuera del vocabulario estructurado de las lenguas.

Finalmente, Michèle Fruyt (que, como F. Gaide, ha dedicado diversos estudios a la sufijación latina, aparte de otros temas) se ocupa en su exposición («Lexique et

conscience linguistique en latin: sens fonctionnel et sens parallèle», págs. 97-119) del problema de la competencia lingüística, al que se refería también, como hemos dicho, B. García Hernández. La autora plantea como hipótesis la existencia de un «sens fonctionnel» de las palabras (entendido como «el sentido en que funcionan normalmente en las actividades de comunicación») y un «sens parallèle» o «sens compositionnel», que es «la visión que el hablante tiene de la palabra, el análisis que hace de ella cuando reflexiona acerca de la misma en una actividad metalingüística» (pág. 107). Un ejemplo aducido es el del fitónimo *Louis barba*, cuyo «sentido funcional» sería la designación de una planta («jusbarba»), mientras que el «sentido paralelo» o literal («la barba de Júpiter») nos conduce al origen metafórico de la denominación. Otro ejemplo aducido por M. Fruyt, también de fitónimo: ingl. *forget-me-not*, al. *Vergiss-mich-nicht* (también en español la *miosotis* es conocida con el nombre de *nomeolvides*). De manera que, según Fruyt, lo que habitualmente se llama «calco morfológico» es un fenómeno de transferencia de una lengua a otra basado en el «sentido paralelo» de la palabra de la lengua de partida (pág. 112). Seguidamente examina algunos ejemplos de calco morfológico.

El volumen, en conjunto, a pesar de sus modestas dimensiones, ofrece abundante materia para la reflexión sobre un mundo siempre complejo, el del significado lingüístico, necesitado de nuevos planteamientos, también en el ámbito concreto de la Filología latina. Al mismo tiempo, la teoría lingüística puede beneficiarse de los datos que suministra el fértil terreno de las lenguas clásicas.

JUAN FRANCISCO DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ
Universidad de León

LORENZO, EMILIO, *Anglicismos Hispánicos*, Madrid, Gredos, 1996. 710 págs.

Sería difícil, por no decir imposible, encontrar una sola lengua que a lo largo de su historia hubiera permanecido impermeable a la influencia de otras como consecuencia de contactos culturales. Y de todos sus sectores, aunque no el único, será el léxico el que mejor refleje esa influencia cultural.

El conocimiento o presencia de una nueva cultura implica necesariamente el que una lengua acuñe nuevos términos, bien haciendo uso de sus propios recursos o bien recurriendo al préstamo léxico. Para los puristas de todas las épocas sería deseable que, ante tal necesidad, la lengua activase sólo sus propios recursos sin recurrir al préstamo léxico. Sin embargo la historia de las lenguas nos atestigua que una lengua puede hacer uso de sus propios recursos para crear, pero no descarta la posibilidad del préstamo léxico, que una vez adaptado, acabará sintiéndose por generaciones futuras tan suyo como los autóctonos de más rancio abolengo. ¿Quién podría hacer creer a un angloparlante no lingüista del siglo xx que la palabra *very* es menos inglesa que *day*?

Si la historia nos demuestra que, cuando una lengua sobrevive, el préstamo léxico es fuente de enriquecimiento, (a pesar de las airadas protestas de los puristas de una época en que tiene lugar una penetración abrumadora, como ocurrió en la Inglaterra de los siglos XVI y XVII con la «invasión» de términos procedentes de las lenguas clásicas), habrá que esperar igualmente que la también abrumadora penetración actual en español de términos procedentes del mundo anglosajón acabe en el futuro, una vez consolidado el proceso, teniendo beneficiosas consecuencias.

Un valiosísimo testimonio en el que se ilustra, describe y documenta la irradiación del fenómeno cultural anglosajón en el español actual, escrito con un talante no purista es el libro de don Emilio Lorenzo, que con el título de *Anglicismos Hispánicos* ha sido publicado recientemente por la editorial Gredos. Más de setecientas magníficas páginas, en las que se recopilan saberes antiguos y nuevos que son fruto del finísimo olfato lingüístico de su autor y de su dedicación al tema que se remonta, como él dice en la página 25, al año 1954.

El libro consta de un generoso preámbulo (las 60 primeras páginas) en el que se hace un repaso del origen del término «anglicismo», y se comentan después con minucioso rigor las tres obras que a juicio del autor le han servido en muchos casos de referencia obligada bien para coincidir o bien para discrepar. Se trata del *Diccionario de Anglicismos* de Ricardo J. Alfaro, *Anglicismos en español (1891-1936)* de Antonio Fernández García y *El Anglicismo en el español peninsular contemporáneo* de Chris Pratt. A continuación el libro se estructura en cuatro capítulos. El primero, titulado *Antecedentes* (págs. 81-108), recoge un artículo del autor, «El anglicismo en 1955», que fue publicado por primera vez en la revista *Arbor* en el mismo año que aparece en su título; en el segundo capítulo, titulado *Préstamos* (págs. 109-482), se ofrecen por orden alfabético y seguidos de enjundiosos comentarios numerosos préstamos léxicos de gran actualidad. Se trata de anglicismos que se han integrado en español de forma directa, mediante adopción, o indirecta, mediante traducción. En el tercer capítulo, titulado *Calcos* (págs. 483-559), también por orden alfabético, aparecen otros anglicismos menos conspicuos que los tratados en el capítulo anterior puesto que se trata de un tipo de préstamo encubierto: palabras existentes en español, que amplían su significado y adquieren algunas de las denotaciones que el término semejante en forma, es decir su parónimo, tiene en la lengua extranjera. Sería un caso de revitalización de términos puesto que se les insufla nueva vida. El cuarto capítulo, titulado *Sintaxis* (págs. 615-630), forzosamente más breve que los anteriores dado que el préstamo sintáctico es de progresión más lenta que el léxico, recoge expresiones sintácticas españolas que plagan los medios de comunicación y que por su idiosincrasia el autor las remite a la sintaxis inglesa. Concluye el libro con una documentada bibliografía, un índice onomástico y un utilísimo índice de palabras y materias.

Como colofón sólo me resta decir que *Anglicismos Hispánicos*, además de ser un documento valioso para generaciones futuras, es una obra de referencia y lectura

obligada no sólo para el hispanista o lingüista sino también para cualquier persona culta de cualquier ámbito que sienta curiosidad por la lengua española. El fino sentido del humor de su autor unido a su profundo conocimiento de la lengua inglesa y española permitirán al lector actual aprender disfrutando y al tiempo barruntar ciertos derroteros que el español está tomando como consecuencia de un fenómeno mundial como es la expansión e influencia de la cultura norteamericana.

Sirva de broche final y de ilustración de lo que se acaba de decir esta cita del libro (pág. 583):

La expresión inglesa *skeleton in the closet (cupboard)* significa un «secreto vergonzoso o motivo de escándalo» que implica a una persona, familia o grupo. Se ha traducido al español como «esqueleto en el armario» en más de una ocasión, pero dudo que los lectores —aparece en la prensa— entiendan bien la alusión: «El mendocismo tiene, como el felipismo, muchos esqueletos en su armario», *El Mundo Comunic.*, 24-2-95, pág. 8. Una variante menos osificada aparece en un texto de J. Campmany: «todos los políticos son iguales, ...todos tienen su muerto en el armario» (*ABC*, 28-2-95, pág.19).

ANA PINTO

Universidad Complutense

SERRADILLA CASTAÑO, ANA M.^a, *Diccionario sintáctico del español medieval*, Madrid, Gredos, 1996, 198 págs.

El interés que ha despertado en las últimas décadas el estudio de la sintaxis española — con el *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana* (1953) de Rufino José Cuervo como punto de referencia preliminar — ha venido a suplir el vacío alarmante y el retraso manifiesto que ha caracterizado a los estudios relativos a esta parcela de la lengua, si se repara en el impulso y la repercusión que los enfoques históricos han alcanzado en otros planos. La necesidad de desentrañar la manera de proceder de las relaciones formales sostenidas por el léxico constituye la razón que ha impulsado a la profesora Ana M.^a Serradilla Castaño a realizar este trabajo.

Enmarcado dentro de la línea investigadora iniciada hace algunos años y culminada con la tesis doctoral titulada *Contribución al estudio del régimen de los verbos de «entendimiento y lengua» en español medieval* (editada en microfichas, en 1994), con este análisis se propone determinar y tipificar la fisonomía sintagmática asumida por un conjunto de unidades verbales en la totalidad de los contextos en que resultó

funcional. Su examen tiene la particularidad de limitarse al periodo medieval, lo cual resulta decisivo para acceder a comportamientos posteriores, teniendo en cuenta que la mayor parte de las vacilaciones presentadas por los subsistemas se originó en dicha época y se consolidó a finales de la misma.

La amplitud que caracteriza a la categoría verbal justifica que la lingüista haya optado por conceder prioridad a aquellos signos que aluden a acciones del «entendimiento» y «lengua» —aunque no se sustrae a la selección de algunos que exponen peculiaridades sintácticas analógicas—. Asimismo, no sólo clasifica las diferentes variantes expuestas por las expresiones simples sino que además incorpora las analíticas que fueron surgiendo y cuyo similar funcionamiento contribuye al establecimiento de las formulaciones generales. Es el caso de *remembar(se)* —que se coordinaría de manera general con la preposición *de*— en relación a *aver rememrança* —que asume las mismas competencias formales, es decir, *aver rememrança de*—. Tampoco quedan excluidas otras representantes categoriales, como las nominales, adverbiales o todas aquellas estructuras que destacaron por desarrollar combinaciones particulares. Por otro lado, el estudio no desdeña consideraciones de orden semántico, que son introducidas intencionalmente para facilitar la comprensión del trayecto sintáctico efectuado por la voz, ya sea porque se corresponde con un modo de rección que llegó a ser funcional, ya sea porque desarrolla un sentido antiguo que dista del que quedaría fijado definitivamente.

Otra de las peculiaridades que posee este manual reside en la sencillez con que es estructurada la información, pese a la complejidad que comporta la asunción de pautas propias de un manual lexicográfico. Mediante una macroestructura que adopta una ordenación alfabética, la filóloga va describiendo cómo se organizan los verbos ante diversos complementos, por lo que junto a cada lema aparece la serie de construcciones donde aquellos se manifiestan —empezando por la unión con un nombre o pronombre (salvo en los casos de leísmo y loísmo, que por la ambivalencia que pueden conllevar son tratados aparte), con un infinitivo o con la partícula completiva *que*, además de otros posibles contextos, como los pasivos o los usos sin complemento—. Igualmente, introduce en la misma entrada las variantes formales que se han podido configurar, salvo que éstas se hayan erigido en invariantes, en cuyo caso se les concede un nuevo lema que remarca en negritas. Para evitar ambigüedades y acceder sin dificultad al conocimiento del aspecto mostrado por las voces, éstas son presentadas con su fisonomía antigua, remitiendo a su homóloga moderna siempre que la evolución pueda dar lugar al equívoco —*agravescer* nos conduce a *agraviarse*, *enfuzarse* a *fiar(se)*, *testemunnar* a *testimoniar*—. Todo ello se complementa con ejemplos de los empleos, entre los que tienen cabida no sólo los que resultaron comunes sino también los considerados anómalos.

El penúltimo apartado de este volumen adquiere forma de epígrafe de conclusiones. A través de él y tras un proceso de comparación de todas las estructuras verbales seleccionadas, se descubren hallazgos primordiales. Por ejemplo, se observa

que la presencia de una partícula prepositiva no trae aparejada modificaciones semánticas, lo que vendría a ratificar la hipótesis ya defendida por diversos especialistas (como por Rafael Cano Aguilar en *Estructuras sintácticas transitivas en el español actual*, Madrid, Gredos, 1987, pág. 361 y sigs.) de que en la Edad Media ya se había consolidado la desemantización de aquel elemento de enlace. Del mismo modo es perceptible, respecto de la coordinación con este componente, el gran poder que ejerce la analogía, fenómeno que se responsabiliza de la sistematización en la que se ven envueltos los verbos semasiológicamente próximos.

No faltan consideraciones más concretas que atañen a unidades específicas, a su índice de ocurrencias y al momento en que se introdujeron en la lengua — como es el caso de *comprender*, cuya unión a un nombre (*comprender algo*) se reveló tardía y rara—. Igualmente, si bien la construcción en la que el verbo pleno se asocia al infinitivo se acerca en términos de frecuencia a aquella en la que el mismo aparece al lado de un nombre, fue la conexión con una preposición la que habría sido asumida por la mayor parte de las lexías que se engloban en la órbita conceptual analizada. Es general la desaparición de dicho signo cuando el segundo elemento conforma una oración introducida por *que*. Por otro lado, las expresiones pronominales informan de la preponderancia de la rección prepositiva como consecuencia del incremento en el que se ve implicada la voz plena — *acordarse de* ('recordar'), *desfiuzarse de* ('desconfiar')—, a pesar de que con *que* persiste la construcción directa — *acordarse que*, *desfiuzarse que*—. En relación a las analíticas, éstas funcionan siguiendo los mismos procedimientos que las simples — sobre todo seleccionando un complemento de régimen (*auer conseio de*, *auer creencia en*, *tomar deleite en*)—, distanciándose de aquellas en virtud del descenso de frecuencias de la construcción directa, junto a un nombre o un infinitivo.

Junto a la bibliografía empleada, concluye este ejemplar con las invariantes investigadas y todas las recciones por ellas adquiridas a través de cuadros sintéticos que, además de simplificar la consulta, ofrecen una visión de conjunto acertada y oportuna.

El trabajo ofrece una buena muestra de la organización verbal del castellano antiguo. Sin embargo, el carácter sucinto que lo preside — ya justificado por su autora desde el principio— conduce, irremediablemente, a la emisión de hipótesis que pueden resultar, en ocasiones, apresuradas y llevar a la omisión de datos sobre la totalidad de las formas y funciones adoptadas por las unidades. Un ejemplo paradigmático lo configura la invariante antigua *rememrar*. Conforme a la información recabada por Serradilla Castaño, únicamente es posible encontrar el régimen preposicional seguido de nombre cuando éste actualiza su variante pronominal (*rememrarse de algo*), cuando desde el siglo XIII existen casos que atestiguan la presencia de la misma junto a la lexía plena (*rememrar de algo*). Respecto del mismo verbo, no registra una de sus combinaciones más recurrentes, la que introduce una proposición subordinada con *que* (*rememrar(se) que*). Por otro lado, y refiriéndose a la cons-

trucción impersonal típica de la época que estudiamos — en la que concurren un complemento indirecto (que representa a la persona que efectúa el evento) y un sujeto (que reproduce al elemento objeto de la acción)—, la profesora sostiene que en los términos que aluden a procesos generados en la memoria la base verbal es la unidad pronominal (por ejemplo, *membrarse*), designando como excepciones a aquellas fórmulas en donde parece seleccionarse la forma plena (*le miembra*) y donde, a nuestro juicio, está presente una expresión incrementada en la que el pronombre se ha fusionado con el complemento indirecto — *le miembra* (= *se le miembra*)—. En todo caso, ello no desvirtúa el valor que se le confiere a una aportación que debe erigirse en el punto de partida de investigaciones más exhaustivas.

El carácter pionero que ostenta esta contribución de fácil consulta y sencillo formato y el avance que con ella se logra en el conocimiento de la sintaxis de corte diacrónico convierten al volumen, para nuestra fortuna, en referencia necesaria que ha de ser consultada por los que tratan de acceder al comportamiento del léxico castellano medieval, y más concretamente, al de sus verbos.

M.^a TERESA HERRERA DEL CASTILLO
Universidad de La Laguna

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, FÉLIX (ed.), *Spanish Loanwords in the English Language. A Tendency towards Hegemony Reversal*, Berlín, Walter de Gruyter, 1996, 301 págs.

El uso de voces del inglés en español ocupa a muchos y preocupa a bastantes. Desde el análisis de las diversas motivaciones hasta la investigación del proceso de incorporación al sistema del español, todas las facetas de este fenómeno se debaten en los periódicos, en los manuales de estilo y en los diccionarios, y exigen una postura por parte del docente, del traductor, del periodista y, en fin, de cualquier redactor.

El interesado contaba, hasta hace poco, con el *Diccionario de anglicismos* de R. J. Alfaro (1964) (Madrid, Gredos, 2.^a ed., aumentada, 1970), con la obra de Chris Pratt, *El anglicismo en el español peninsular contemporáneo* (Madrid, Gredos, 1980), con las repetidas aportaciones del académico Emilio Lorenzo —una de las últimas recogida en el libro *La lengua española, hoy* (Madrid, Fundación Juan March, 1995, págs. 165-186)— y, por fin, con su voluminoso, concienzudo y riquísimo trabajo *Anglicismos hispánicos* (Madrid, Gredos, 1996). La visión se completará cuando aparezca el *Diccionario de Anglicismos* del prof. Félix Rodríguez que publicará Gredos próximamente. Es evidente que, con todo, el proceso de la adopción de términos del inglés, y el calco de formas, contenidos y estructuras requerirán una constante revisión.

Sin embargo, ha recibido menos atención y ha despertado escasa curiosidad el hecho de la incorporación al inglés de palabras bien del español peninsular, bien del

español americano, así como de voces prehispanas incorporadas a través del español.

El volumen que edita Félix Rodríguez, prof. de Filología Inglesa de la Universidad de Alicante, reúne catorce colaboraciones: nueve de los Estados Unidos de América, una de Guyana, una del Reino Unido, y dos de España: la del propio editor y la del prof. Juan R. Lodares de la UAM. Varias de ellas incluyen glosarios de términos usados en inglés para los que se propone un étimo español o vehiculado a través del español (las de John Algeo, Garland Cannon, Félix Rodríguez González, Thomas E. Murray y Jacob Ornstein-Galicia).

Cierra el texto una bibliografía de más de trescientas entradas (págs. 269-294), que comentaremos más adelante.

Este estudio sobre los hispanismos léxicos en inglés es muy variado. Aborda tanto los préstamos anteriores a 1900 (págs. 13-40 y 41-60) como los más recientes. Aborda tanto los consolidados como los efímeros (págs. 61-104); los que están presentes en un nivel estándar de la lengua y los que se limitan al slang norteamericano (págs. 105-137) o al discurso de la prensa política (págs. 61-104); también a una zona geográfica, la caribeña (págs. 253-268).

Además, la obra comprende temas monográficos de un ámbito más reducido, como una presentación de gentilicios (págs. 139-155), de topónimos (págs. 177-183), y de voces de un código limitado de los buscadores de oro y los *cowboys* (págs. 157-176).

El lector advertirá cómo los préstamos aducidos corresponden a unos sectores bastante reducidos y concretos, como la política, la economía, la organización familiar y social, los animales, plantas y frutos, la alimentación, y la droga y su entorno. Es fácil de comprender que muchos de ellos, sobre todo aquellos cuyo uso supone haber desestimado un término del inglés equivalente en designación y contenido, pueden haberse connotado; ésta es una de las conclusiones a las que llega el editor: el valor negativo de muchas de estas voces.

El lector advertirá que precisamente la categoría de la mayor parte de los términos que aparecen en los diferentes glosarios mencionados es la nominal, y la razón es lo que se desprende de la observación anterior: la función básica de estas adopciones de la lengua española, tanto la de las del siglo xvi como la de las actuales, es la denominadora.

Consideramos de mucha utilidad la lectura de estas páginas, cuyo contenido da testimonio de la repercusión lingüística de la presencia española en los actuales estados de California, Arizona, New Mexico, Colorado y Texas, o sea, los que forman el Southwest, región que presenta un estable bilingüismo.

Como hemos indicado, en el texto hay colaboraciones que incluyen glosarios; otras son más breves y consisten en comentarios de un número menor de términos. Su redacción es de cómoda y rápida lectura. Nos referimos a las siguientes: Beatriz Varela, «Ethnic nicknames of Spanish origin in American English» (págs. 139-

155); Jerry R. Craddock, «Spanish place names in the United States» (págs. 177-183); Eleanor G. Cotton - John M. Sharp, «The Anglo-American Stereotype of the Hispanic as reflected in loanwords» (págs. 205-212); y el de Anthony Gooch, «Aspects of the incidence of hispanisms in British English: A study in Language, history, politics and psychology» (págs. 231-251).

Otros trabajos nos han parecido más documentados y elaborados. Varios se basan en la consulta y el vaciado de voces incluidas en prestigiosos y actualizados diccionarios (John Ageo, Garland Cannon, Thomas E. Murray). El artículo del editor del volumen ha surgido tras una consulta rigurosa de publicaciones diarias y semanales (*Time*, *Nesweek*) y de publicaciones de historia y de sociología política (*Hispanic American Historical Review*, *Latin American Political Movements*). La aportación de J. Antonio Burciana, de la Standford University, supone un profundo conocimiento de los autores de lengua inglesa que, a partir del último tercio del siglo XIX, introdujeron en sus textos voces del español para caracterizar a algunos de los personajes, primero con timidez — antropónimos y topónimos, vocativos, exclamaciones — y de los autores que practicaban un bilingüismo activo, y que reproducían en sus textos tales voces con un deseo de verosimilitud.

En una única aportación, la de Jacob Ornstein-Galicia, se hace un repaso de diversas teorías que tratan del préstamo (Haugen, Mackey, Cannon). De hecho, poca teoría hay a lo largo de las trescientas páginas de la obra que reseñamos, y lo que podría considerarse una ausencia metodológicamente defectuosa permite que se acceda directamente al desarrollo de cada una de las facetas consideradas. Porque, de lo contrario, sólo en la discusión de qué se entiende o puede entenderse por «préstamo», y en la limitación de qué voz se calificará de «española» — ¿sólo la peninsular y la americana, pero no el «indoamericanismo» difundido a través del español, ni la voz híbrida español / inglés? ¿Y las muestras de los llamados «Tex-Mix», o «Chicano caló»?

El índice que cierra el texto (págs. 295-301), antes de la Bibliografía, permite al curioso localizar la referencia de, por ejemplo, «oreador» / «torero», «caudillo», «tequila», «barrio», «cacao», «siesta» o «machismo». Y, desde luego, encontrará «gringo» (págs. 143-145).

Toda reseña exige objetividad de su autor. No dejaré de exponer las opiniones que me he formado al leerla, y que no le quitan mérito alguno. Ya he mencionado la falta de homogeneidad de las colaboraciones: en longitud, en el volumen del corpus considerado, en las fuentes consultadas, incluso en el tratamiento que se les da. Sin embargo, no creo que esto sea malo, pues la variedad personal da espontaneidad al texto. Puedo, eso sí, dejar constancia de que he encontrado a faltar un segundo estudio sobre pervivencias históricas, en concreto en las costas americana y canadiense del O. Pacífico. ¿Por qué no haber incorporado al equipo un colaborador que trabajara desde la Columbia Británica o el Yukón (Canadá), o desde los Estados de Oregón o Washington?

La libertad de la que han gozado los colaboradores se manifiesta en que muchos de ellos han incluido bibliografía al final de su trabajo. Aparte queda la bibliografía que sobre el tema ha recopilado el editor, cuyas entradas aparecen acompañadas de un comentario orientador. Esto explica que haya referencias que incluso se triplican. Pienso no sólo en algunos diccionarios, como el *Oxford English Dictionary*, el *Diccionario de la Real Academia Española*, sino también en obras fundamentales para el tema considerado, como los trabajos de Francisco J. Santamaría. Y aquí surge el problema: falta todavía una más paciente revisión que unifique las referencias, que son diversas, aun tratándose, claro está, de la misma obra. Valga el mencionado caso del *Diccionario de mejicanismos* o del *Diccionario de americanismos* (ver las páginas 154, 176, 212 ó 268). Hay otros errores: diferencia de páginas en el artículo de David Shulman de 1955 (págs. 136 y 277), diferencia en las fechas en las sucesivas aportaciones de H. Tallichet (páginas 136-137 y 277-278), ausencia de la referencia al volumen en un caso frente a la mención en el otro (Harold Wentworth, págs. 137 y 278), o la presencia repetida de una entrada, con dos alfabetizaciones (Sánchez, Nellie Van de Grift; Van de Grift Sánchez, Nellie, págs. 293 y 294). Debo reconocer que apenas habrá lector que advierta estas desigualdades, que se deben a la repetición de las mismas referencias y a que no ha habido un listado bibliográfico único, unificado.

Llegados a este punto, concluiré valorando la iniciativa del editor de tomar en consideración el proceso inverso al más comentado: la incorporación de los anglicismos al español.

La obra que reseño ya haya sido merecedora de un reconocimiento público. La Asociación Española de Estudios Anglo-Norteamericanos, AEDEAN, le concedió el Premio Nacional de Investigación en diciembre de 1996, en su segunda convocatoria. Considero la decisión acertadísima. Para el lector de lengua española, estoy segura, a esta y la otra orillas del Atlántico, será una ocasión de recordar y de aprender. Posiblemente, también lo será de ahondar en la noción de qué es el «hispanismo».

EMMA MARTINELL GIFRE
Universidad de Barcelona

POTTIER, BERNARD, *Semántica general*, Madrid, Gredos, 1993, 243 págs.

El libro que nos ocupa haciéndolo muy apetecible al lector interesado en temas semánticos, pragmáticos y semiológicos.

Consta de cuatro partes diferenciadas: 1) Las semánticas y la lingüística (caps. I-V); 2) Conceptualización y universales (caps. VI-VIII); 3) La esquematización (caps. IX-X); y 4) Las visiones enunciativas (caps. XI-XV).

Estas cuatro secciones vienen preludiadas por un Prólogo, donde se nos dice que «este libro termina una tetralogía iniciada en 1955. En particular, completa nuestro trabajo de 1987, citado tal a lo largo del texto».

Igualmente, se cierra la obra con una breve conclusión, que retoma el recorrido enunciativo que se ha seguido a lo largo de ella. Cuando se tiene la intención de comunicar un mensaje, el contenido conceptual está compuesto por las grandes líneas del evento (el esquema analítico) y por la elección de visiones enunciativas que acompañan y controlan constantemente la enunciación.

Reseñable, también, es el hecho de que el libro está muy documentado casuísticamente, al ejemplificar no sólo con una lengua natural, sino con las distintas lenguas del mundo, como son el francés, inglés, español, alemán, latín, nahua, japonés, árabe, maya, georgiano, vasco, báts (lengua del Cáucaso), chino, finés, quechua, etc.

Otro atractivo del libro reside en que para la explicación de los conceptos lingüísticos, Pottier se vale del texto escrito y de la representación icónica, a través de esquemas gráficos que permiten visualizar espacio-temporalmente contenido abstractos con un alto grado de dificultad.

Resulta curioso comprobar cómo a través de caminos distintos (sintáctico-funcional en Alarcos Llorach, semántico en Pottier), este autor viene a coincidir con el planteamiento básico de Alarcos respecto de la construcción pasiva, cuando la adscribe al área «a» de la propiedad, considerándola un caso límite de la variable relativa al agente en esta área.

No hay saltos bruscos ni entre los capítulos ni entre las partes, por lo que se percibe un *continuum* coherente y bien trabado. Así, las quince configuraciones que diseña el autor para los tres estatutos —estativo, evolutivo, causativo— del esquema analítico, al combinarlos con las cinco áreas de los eventos —existencia, propiedad, actividad, localización, cognoscitividad—, producen una síntesis integradora, y también muy enriquecedora para el caso español, por los ejemplos que aporta en esta lengua.

Por otra parte, la morfología, además de la sintaxis, también se ve favorecida desde el enfoque explicativo semántico, puesto que desde las referencias espacial, temporal o nocional, y desde la ponderación de los actantes, se da nueva luz a sintemas o lexías como *taza de café* (*a tea cup* (1 entidad) / *a cup of tea* (2 entidades) o *comedora de hierba* (actual) / *herbívora* (virtual).

Por todo ello y mucho más, sólo decir que me ha sido un placer aprender con este libro.

AZUCENA PENAS IBAÑEZ
U. A. M.

